





Cátedra Argos

Segunda Convocatoria de Ayudas año 2016

Ayudas.

En el marco del Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear ARGOS en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona, se abre la Segunda Convocatoria del año 2016 para la presentación de Solicitudes de Ayudas, de acuerdo con los siguientes conceptos:

- Una beca a un estudiante de máster de la UPC para la realización del Trabajo Final de Máster (TFM). El contenido del TFM debe ajustarse a los especificados en el convenio de la Cátedra y detallados en el siguiente apartado. (Dedicación: 4 meses, Importe beca 2200 €). Los cuatro meses que cubre la beca son para desarrollar el trabajo en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.
- 2. Dos becas a estudiantes de la UPC para la realización del Trabajo Final de Grado (TFG). El contenido del TFG debe ajustarse a los temas especificados en el convenio de la Cátedra y detallados en el siguiente apartado. (Dedicación: 3 meses, Importe beca TFG 1575 €). Los tres meses que cubre la beca son para desarrollar el trabajo en las instalaciones de la UPC con una dedicación de 20 h semanales.
- 3. Tres bolsas de viaje a estudiantes de doctorado para asistencia a cursos de formación o congresos sobre temáticas relacionadas con las actividades de la cátedra o a estudiantes de la ETSEIB que realicen estancias en otras universidades para la obtención de créditos ECTS relacionados con las temáticas especificadas en el apartado siguiente. Se podrán incluir gastos de matrícula o viaje que deberán ser documentalmente justificados (Importe máximo por ayuda: 1000€).
- 4. Dos ayudas a estudiantes que durante 2016-2017 cursen el primer año del Master in Nuclear Engineering (MNE) en la UPC. La ayuda cubrirá la matrícula del estudiante en el MNE para el curso 2016-2017 hasta un máximo de 4000 € por estudiante. La resolución de esta convocatoria tendrá en cuenta la adecuación del candidato al perfil requerido por el máster. Para optar a la beca, se requiere una nota media mínima en el expediente de los estudios que permiten el acceso al máster de 6,5 puntos.







Temática General: Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Los temas de trabajo de las distintas acciones se orientarán prioritariamente a las siguientes tareas:

- Implicaciones sobre la seguridad nuclear de los transitorios termo-hidráulicos de la central nuclear.
- Desclasificación de materiales en el desmantelamiento de instalaciones nucleares.
- Estudios de seguridad para el almacenamiento de combustible gastado.
- Cuantificación de las incertidumbres en los cálculos de seguridad nuclear.
- Implicaciones de los transitorios eléctricos en la seguridad de las centrales nucleares.
- Sistemas emergentes en prototipos de 3ª y 4ª generación y sistemas transmutadores.
- Estudios de seguridad para reactores de fusión nuclear.
- Técnicas de mantenimiento en centrales nucleares.
- Técnicas de ensayos no destructivos en componentes nucleares.
- Impacto radiológico de las instalaciones nucleares y radiactivas.
- Técnicas de simulación de la interacción de las radiaciones con material biológico.

Plazos

El período de presentación de solicitudes para todos los conceptos estará abierto desde el día 21 de junio hasta las 12:00 del día 1 de julio de 2016.

Difusión de las actividades realizadas.

Toda referencia, en cualquier medio de difusión, a un proyecto objeto de la presente ayuda deberá incluir que el mismo ha sido apoyado por el Consejo de Seguridad Nuclear. El incumplimiento de esta obligación se considerará infracción leve de acuerdo con el artículo 56.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se sancionará con una multa fija en los términos previstos en el artículo 59 de la misma ley.

PROCEDIMIENTO

Becas y ayudas a estudiantes de la Cátedra Argos de la ETSEIB:

¿Quién puede acceder a una beca o ayuda de la Cátedra Argos de la ETSEIB?

Pueden acceder todos los estudiantes de la Universitat Politècnica de Catalunya con los estudios o titulación señalada en cada una de los distintos conceptos.

¿Cómo solicitar una beca o ayuda de la Cátedra Argos de la ETSEIB?

Los solicitantes deben presentar en la Dirección de la ETSEIB (en la primera planta del edificio I) la solicitud (Anexo), dirigida a la Presidenta del Comité de Coordinación de la Cátedra Argos, Prof. Neus Cónsul, junto con toda la documentación anexa necesaria. En particular, las solicitudes irán acompañadas del expediente académico, que será tomado en consideración para priorizar las becas.







En paralelo, se enviará un correo electrónico al Director de la Cátedra, Prof. Lluís Batet (<u>lluis.batet@upc.edu</u>), adjuntando la solicitud en formato editable (Word o similar) sin adjuntos. Para ello, debe utilizarse la plantilla Word (Anexo).

Para poder cumplimentar la solicitud, en caso de TFM o TFG, deberán ponerse en contacto con algún profesor o investigador de la UPC que pueda dirigir o tutelar el trabajo propuesto.







CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS BECAS

De acuerdo con los criterios generales utilizados en otras convocatorias de becas de la UPC, se establece que en la asignación y clasificación de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Becas y ayudas a estudiantes:

De acuerdo con los criterios generales utilizados en otras convocatorias de becas de la UPC, se establece que en la asignación y clasificación de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Expediente académico del estudiante.
- b. Experiencia
 - Estudiante de Doctorado: Currículum científico y profesional.
 - Otros estudiantes: Nº de créditos cursados/créditos titulación.
- c. Capacidad investigadora del tutor
 - Estudiante Doctorado: Puntos PAR 1 del tutor.
 - Otros estudiantes: Puntos PAR del tutor.
- d. Priorización del tutor (1 única solicitud por tipo ayuda).
- e. Interés estratégico de la propuesta para el Consejo de Seguridad Nuclear.
- f. Se priorizará, en el caso de becas doctorales, pertenecer al Programa de Doctorado de Ingeniería Nuclear y de las Radiaciones Ionizantes.

Un candidato sólo podrá recibir una beca de estudios en esta convocatoria.

Para las becas de doctorado se limita a 1 alumno becado por tutor.

Enlaces de interés:

Consejo de Seguridad Nuclear ETS de Ing. Industrial de Barcelona Institut de Tècniques Energètiques Secció d'Enginyeria Nuclear http://www.csn.es http://www.etseib.upc.edu http://inte.upc.edu http://dfen.upc.edu/seccions/sen

Barcelona a 21 de Junio de 2016 Comité de Coordinación de la Cátedra Argos







ANEXO SOLICITUD DE AYUDAS CÁTEDRA ARGOS 2ª Convocatoria año 2016

Tipo de beca solicitada:					
Título:					
Estudiante	Nombre:				
	Dirección:			Código postal:	
	Población:			Teléfono:	
	Correo electrónico:				
	Nacionalidad:				
	Titulación:				
Centro docente/Universidad:					
Tutor o avalador:					
Priorización tutor:					
Objetivos del proyecto:					
Periodo		Desde: Hasta:			
Importe solicitado (€):					
Documentación a adjuntar					
- Fotocopia DNI y					
- Expediente	académico				
Fdo. Estudia		Visto bueno tutor/avalador			
Lugar v facha			de	,	de 2016